| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN<br>CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN | PÁGINA 1 DE 1 |
|---|---|---|
| | **SOLICITUD PARA ADICION Y PRÓRROGA DE CO1.PCCNTR. 1463745** | |

Que en ejercicio de sus obligaciones:

| | |
|---|---|
| CONTRATO | No. CO1.PCCNTR. 1463745 del 2020 |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | **CRUZ VEGA VIVIANA** |
| TIPO DE CONTRATO | Prestación de Servicios Personales |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: | $33.353.320 |
| OBJETO DEL CONTRATO | PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR, PARA IMPARTIR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN LA FAMILIA DE AGROINDUSTRIA, EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN. |
| VALOR DE LA ADICIÓN | $ 1.642.398 |
| VALOR TOTAL CON ADICIÓN | $ **34.995.718** |
| DÍAS PRORROGADOS | Catorce (14) días |

**Consideraciones para el Aval de la Adición**

Las consideraciones de la solicitud de adición en dinero al presente Contrato se justifican así:

| | |
|---|---|
| **Justificación jurídica** | De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Y que, en atención a esa potestad, se hace necesario, pertinente y oportuno que al Contrato suscrito con **CRUZ VEGA VIVIANA** con Cedula 25.285.428, se le realice una adición que no supere el porcentaje establecido por la Ley. |
| **Justificación Financiera** | Que, en consecuencia, el valor de la adición se sustenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5420 expedido el día 22/01/2020 en el rubro: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL. |
| **Justificación Técnica** | Se solicita Adición al contrato de prestación de servicios No **1463745** con el fin de garantizar la ejecución, cierre y entrega de informes de la presente vigencia y alcanzar el 100% de la meta asignada al Centro en formación complementaria virtual hasta el 30 de diciembre de 2020.<br><br>Por ello, se hace necesaria y oportuna la adición y prórroga al contrato ya señalado por Catorce (14) días Hasta el 30 de Diciembre 2020. |

Con base en lo anterior se **solicita el concepto favorable al Ordenador del Gasto,** para tramitar la ADICION y PRÓRROGA al Contrato en mención; acorde con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas inicialmente pactadas y al presupuesto del SENA.

**Rionegro, 10 de Noviembre de 2020**



Luis Ubeimar Valencia
Supervisor del Contrato



V°B°: Jorge Antonio Londoño
Subdirector
Centro de la Innovación, La Agroindustria y La Aviación

Proyecto: Sandra Patricia Gómez.